

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO SENOMINADO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. PE14 - EMP. AN1068, EN EL KM 38+000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2638735.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10778130551 | Fecha de envío : | 06/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | MUÑOZ RAMIREZ ISABEL STEFANI | Hora de envío : | 19:52:44 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

¿ CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO (INGENIERO CIVIL) A 24 MESES EN LOS CARGOS DE JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE ESTUDIO Y/O DIRECTOR DE PROYECTOS Y/O GERENTE DE ESTUDIOS Y/O GERENTE DE PROYECTOS Y/O COORDINADOR DE PROYECTOS O LA COMBINACIÓN DE ESTOS; EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACION Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA, CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS POSTORES Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION. TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LOS PLAZOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS EN PUENTES TIENEN UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 A 60 DIAS CALENDARIOS, POR TANTO, SE ESTARIA RESTRINGIENDO A LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA DE 12 A 14 EXPEDIENTES TECNICOS COMO JEFE DE PROYECTOS, LO CUAL ES RESTRICTIVO. POR LO QUE, SE ELEVA DICHA OBSERVACION PARA SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: DEBIDO A QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, (RLCE) EN EL NUMERAL 29.8. EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ASI MISMO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PRONUNCIAMIENTO N° 227-2024/OSCE-DGR ES EL AREA USUARIA QUIEN ES CONOCEDORA DE SUS PROPIAS NECESIDADES TAL COMO SE ESTABLECIO EN LA OPINIÓN N° 002-2020/DTN, ENTRE OTRAS, ES EN ESE SENTIDO QUE DEBIDO A LA COMPLEJIDAD QUE DEMANDA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE Y EN RAZON DE QUE EN EL PERU EXISTE DIVERSOS CONSULTORES Y EMPRESAS QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE CONTRATAR NO SE ACOGE LA OBSERVACION PARA EL JEFE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO SENOMINADO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. PE14 - EMP. AN1068, EN EL KM 38+000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2638735.

Ruc/código : 10778130551

Nombre o Razón social : MUÑOZ RAMIREZ ISABEL STEFANI

Fecha de envío : 06/03/2025

Hora de envío : 19:52:44

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿ CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Y OBRAS DE ARTE (INGENIERO CIVIL) A 12 MESES EN LOS CARGOS DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN/DE ESTRUCTURAS Y/O OBRAS DE ARTE Y/O DISEÑOS DE ESTRUCTURAS O LA COMBINACION DE ESTOS EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA, CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS POSTORES Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION. TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LOS PLAZOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS EN PUENTES TIENEN UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 A 60 DIAS CALENDARIOS, POR TANTO, SE ESTARIA RESTRINGIENDO A LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA DE 8 A 10 EXPEDIENTES TECNICOS COMO ESPECIALISTA, LO CUAL ES RESTRICTIVO. POR LO QUE, SE ELEVA DICHA OBSERVACION PARA SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2

Literal: B.2

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: DEBIDO A QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, (RLCE) EN EL NUMERAL 29.8. EL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR LA NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ASI MISMO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PRONUNCIAMIENTO N° 227-2024/OSCE-DGR ES EL AREA USUARIA QUIEN ES CONOCEDORA DE SUS PROPIAS NECESIDADES TAL COMO SE ESTABLECIO EN LA OPINIÓN N° 002-2020/DTN, ENTRE OTRAS, ES EN ESE SENTIDO QUE DEBIDO A LA COMPLEJIDAD QUE DEMANDA EL DISEÑO QUE TENDRA QUE REALIZAR EL ESTRUCTURALISTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE Y EN RAZON DE QUE EN EL PERU EXISTE DIVERSOS PROFESIONALES QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE CONTRATAR NO SE ACOGE LA OBSERVACION PARA MODIFICAR LA ACREDITACION DEL ESPECIALISTA EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO SENOMINADO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. PE14 - EMP. AN1068, EN EL KM 38+000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2638735.

Ruc/código : 10778130551

Fecha de envío : 06/03/2025

Nombre o Razón social : MUÑOZ RAMIREZ ISABEL STEFANI

Hora de envío : 19:52:44

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿ CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SUELOS Y GEOTECNIA (INGENIERO CIVIL O INGENIERO GEÓLOGO) A 12 MESES EN LOS CARGOS DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN/DE SUELOS Y GEOTECNIA Y/O SUELOS Y GEOLOGÍA Y/O SUELOS Y/O MECÁNICA DE SUELOS O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACION Y/O EN LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA. CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS POSTORES Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION. TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LOS PLAZOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS EN PUENTES TIENEN UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 A 60 DIAS CALENDARIOS, POR TANTO, SE ESTARIA RESTRINGIENDO A LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA DE 8 A 10 EXPEDIENTES TECNICOS COMO ESPECIALISTA, LO CUAL ES RESTRICTIVO. POR LO QUE, SE ELEVA DICHA OBSERVACION PARA SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.2

Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION: DEBIENDOSE EN LAS BASES INTEGRADAS SUPRIMIR COMO EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SUELOS Y GEOTECNIA EL TERMINO OBRAS DE PUENTES Y OBRAS SIMILARES PROCEDIENDOSE A SOLICITAR COMO EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA EN SUELOS Y GEOTECNIA LO SIGUIENTE CON DOCE (12) MESES DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN SUELOS Y GEOTECNIA Y/O SUELOS Y GEOLOGÍA Y/O SUELOS Y/O MECÁNICA DE SUELOS O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; Y/O EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCE (12) MESES DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN SUELOS Y GEOTECNIA Y/O SUELOS Y GEOLOGÍA Y/O SUELOS Y/O MECÁNICA DE SUELOS O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; Y/O EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO SENOMINADO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. PE14 - EMP. AN1068, EN EL KM 38+000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2638735.

Ruc/código : 10778130551

Fecha de envío : 06/03/2025

Nombre o Razón social : MUÑOZ RAMIREZ ISABEL STEFANI

Hora de envío : 19:52:44

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿ CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRÁULICA (INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO HIDROLÓGO O INGENIERO HIDRÁULICO) A 12 MESES EN LOS CARGOS DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN / DE: HIDROLOGÍA Y/O HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA Y(O HIDRÁULICA O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA. CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS POSTORES Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION. TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LOS PLAZOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS EN PUENTES TIENEN UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 A 60 DIAS CALENDARIOS, POR TANTO, SE ESTARIA RESTRINGIENDO A LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA DE 8 A 10 EXPEDIENTES TECNICOS COMO ESPECIALISTA, LO CUAL ES RESTRICTIVO. POR LO QUE, SE ELEVA DICHA OBSERVACION PARA SU

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION: DEBIENDOSE EN LAS BASES INTEGRADAS SUPRIMIR COMO EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA EL TERMINO OBRAS DE PUENTES Y OBRAS SIMILARES PROCEDIENDOSE A SOLICITAR COMO EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA E HIDRAULICA LO SIGUIENTE CON DOCE (12) MESES DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN: HIDROLOGÍA Y/O HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA Y/O HIDRÁULICA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCE (12) MESES DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN: HIDROLOGÍA Y/O HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA Y/O HIDRÁULICA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDY/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO SENOMINADO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. PE14 - EMP. AN1068, EN EL KM 38+000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2638735.

Ruc/código : 10778130551

Nombre o Razón social : MUÑOZ RAMIREZ ISABEL STEFANI

Fecha de envío : 06/03/2025

Hora de envío : 19:52:44

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿ CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO (INGENIERO CIVIL) A 12 MESES EN LOS CARGOS DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN / DE: METRADOS Y/O COSTOS Y/O PRESUPUESTO Y/O PROGRAMACION O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA. CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS POSTORES Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION. TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LOS PLAZOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS EN PUENTES TIENEN UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 A 60 DIAS CALENDARIOS, POR TANTO, SE ESTARIA RESTRINGIENDO A LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA DE 8 A 10 EXPEDIENTES TECNICOS COMO ESPECIALISTA, LO CUAL ES RESTRICTIVO. POR LO QUE, SE ELEVA DICHA OBSERVACION PARA SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2

Literal: B.2

Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION: DEBIENDOSE EN LAS BASES INTEGRADAS SUPRIMIR COMO EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO EL TERMINO OBRAS DE PUENTES Y OBRAS SIMILARES PROCEDIENDOSE A SOLICITAR COMO EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO LO SIGUIENTE CON DOCE (12) MESES DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN: METRADOS Y/O COSTOS Y/O PRESUPUESTO Y/O PROGRAMACIÓN COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCE (12) MESES DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN: METRADOS Y/O COSTOS Y/O PRESUPUESTO Y/O PROGRAMACIÓN COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUTAN
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDY/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO SENOMINADO: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R020801: EMP. PE14 - EMP. AN1068, EN EL KM 38+000 (PUENTE HUAMANA) EN LA LOCALIDAD DE HUAMANA DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI 2638735.

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10778130551 | Fecha de envío : | 06/03/2025 |
| Nombre o Razón social : | MUÑOZ RAMIREZ ISABEL STEFANI | Hora de envío : | 19:52:44 |

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿ CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA PARA ESTUDIO DE TRAFICO (INGENIERO CIVIL) A 12 MESES EN LOS CARGOS INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN/DE: ESTUDIO DE TRAFICO O LA COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA. CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS POSTORES Y GARANTIZAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCION. TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LOS PLAZOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS EN PUENTES TIENEN UN PLAZO DE EJECUCION DE 30 A 60 DIAS CALENDARIOS, POR TANTO, SE ESTARIA RESTRINGIENDO A LA LIBRE PARTICIPACION DE POSTORES DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA DE 8 A 10 EXPEDIENTES TECNICOS COMO ESPECIALISTA, LO CUAL ES RESTRICTIVO. POR LO QUE, SE ELEVA DICHA OBSERVACION PARA SU

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION: DEBIENDOSE EN LAS BASES INTEGRADAS SUPRIMIR COMO EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA PARA ESTUDIO DE TRAFICO EL TERMINO OBRAS DE PUENTES Y OBRAS SIMILARES PROCEDIENDOSE A SOLICITAR COMO EXPERIENCIA PARA EL ESPECIALISTA PARA ESTUDIO DE TRAFICO, LO SIGUIENTE CON DOCE (12) MESES DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN: ESTUDIO DE TRAFICO O COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL QUE CONTEMPLAN INFRAESTRUCTURA VIAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOCE (12) MESES DESEMPEÑANDO EL CARGO DE INGENIERO Y/O ESPECIALISTA Y/O RESPONSABLE Y/O SUPERVISOR EN: ESTUDIO DE TRAFICO O COMBINACIÓN DE ESTOS, EN OBRAS EN GENERAL QUE CONTEMPLAN INFRAESTRUCTURA VIAL; EN LA ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN Y/O EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CONSTRUCCIÓN, CONTADOS DESDE LA COLEGIATURA.